



CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Omar Armando ISAGUIRRE

Vice-Presidente 1º Concejal Norma Angelina SENN DE FERNÁNDEZ

Vice-Presidente 2º Concejal Roberto César BIRRI

Vice-Presidente 3º Concejal Elida María VERNA

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

256 ta. Sesión (Ordinaria) : 18 de junio de 2.004.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas”.

Presidencia: Concejal Omar Armando ISAGUIRRE

Secretario: Marcos César FARINA

Prosecretario: Fabián Alberto ACHILLI

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas, que se encuentran depositadas en Presidencia.-

Concejales Presentes:

ARIAS DE CARRANZA, Marisa Inés

BIRRI, Roberto César

BRICCA, Bruno Ricardo

FERREYRA, Ramiro Hernán

FOURCADE, Adriana Isabel

GENTILE, Miguel Rodolfo Marcelino

GUTIÉRREZ, Carlos Mario

IRIBARNE, Laura Susana

IRUSTA, Laura Amanda

ISAGUIRRE, Omar Armando

JURE, Juan Rubén

LAGO, José Ernesto

PÁEZ DE LOURENCO, Sonia Angélica

PERALTA, Luis Marcelo

REMONDINO, Heraldo Darío

ROSSI JAUME, Pedro Eduardo

SENN DE FERNÁNDEZ, Norma Angelina

TERNENGO, Hernán Alejandro

VERNA, Elida María

D E F I N I T I V A
Concejo Deliberante

SESION N° 256
(Ordinaria)

Río Cuarto, 15 de junio de 2004.-

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumpla en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día 18 de junio del año 2004, a las **10:00 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

MARCOS C. FARINA
Secretario

ORDEN DEL DÍA

- I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
- II = APROBACION ACTAS DE SESIONES - DIARIOS DE SESIONES N° 253 y N° 254.
- III = ASUNTOS ENTRADOS.

a) Comunicaciones Oficiales:

- 1). (E. 12721)= Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario eleva informe de acuerdo con lo dispuesto en Ordenanza N° 1428/04.
- 2). (E. 12734)= Secretaría de Economía eleva Resolución N° 7972 por el que se establecen los cupos de gasto total para las Areas del Departamento Ejecutivo Municipal.
- 3). (E. 12828)= Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario eleva dictamen de la Fiscalía Municipal relacionada a Resolución N° 1806/04.
- 4). (E. 12902)= Comisión Especial Ordenanza N° 768/98 eleva Expedientes correspondientes a Mirtha Boldrini, Magdalena Rodríguez, Juan Antonio Castillo, Eduardo Fernández y otros quienes solicitan condonación de las deudas que mantienen en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles.
- 5). (E. 12904)= Secretario de Economía eleva Resolución N° 7988 solicitando rendición de cuentas de Cajas Chicas y Fondos Fijos dispuestos por el Decreto N° 1826/95.
- 6). (E. 12905)= Subsecretaría de Coordinación Económica General eleva nota solicitando dar curso favorable al Expediente Administrativo N° 20426/04 correspondiente a la señora María Beatriz Márquez.

b) Peticiones Particulares:

- 1). (E. 12892)= Vecinos de Barrio San Eduardo elevan nota solicitando ampliación del recorrido de línea de transporte local.
- 2). (E. 12893)= Señora Solana López y Eduardo Dellafiore de la Agrupación Política Izquierda Unida elevan anteproyecto de Ordenanza estableciendo remuneraciones para concejales y miembros del Tribunal de Cuentas.
- 3). (E. 12894)= Señora María Inés Noriega eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.
- 4). (E. 12897)= Señor Gabriel Anselmo Muñoz eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.
- 5). (E. 12898)= Señor Antonio Pedro Sayago eleva nota solicitando se tome conocimiento del Expediente N° 20948-S-04 mediante el cual se solicita habilitación de expendio minorista de aceites y lubricantes.
- 6). (E. 12899)= Señor Hernando Irusta eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.
- 7). (E. 12900)= Señor Manuel Esteban Corvalan eleva nota solicitando condonación de Contribución que incide sobre los Inmuebles y los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas.
- 8). (E. 12901)= Señora Rita Moreno eleva nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.
- 9). (E. 12906)= Profesor Ariel Barreda eleva nota solicitando sea declarado visitante ilustre el señor Víctor Abalos, del Conjunto “Los Hermanos Abalos”, quien visitará próximamente nuestra Ciudad.

c) Despachos de Comisión:**c.1) Aprobación en virtud del Artículo 151° del Reglamento Interno:**

- 1). (E. 12398)= Comisión Especial Ordenanza N° 768/98 sobre Expedientes correspondientes a Angélica Mansilla, Lidia Abregu, José Godoy, Alejandro Toselli, Raúl Aguirregaribia, Javier Gómez y otros quienes solicitan condonación de las deudas que mantienen en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles.
- 2). (E. 12580)= Comisión Especial Ordenanza N° 768/98 sobre Expedientes correspondientes a Carlos Molinuevo, Juan Carlos Palandri, Vicente Benítez, Silvana Rouch, Paola Hernández y otros quienes solicitan condonación de las deudas que mantienen en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles.
- 3). (E. 12602)= Cdora. Adriana Iñíguez sobre Expedientes Administrativos en los que se solicita condonación de deudas que mantienen particulares en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles.

- 4). (E. 12630)= Comisión Especial Ordenanza N° 768/98 sobre Expedientes correspondientes a Teresa Pelayes, Nancy Vasconcello, Héctor Campagnaro, Mónica Cantacutti, Carmen Arias y otros quienes solicitan condonación de las deudas que mantienen en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles.
- 5). (E. 12749)= Señor Victorino Antonio Maldonado sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre el Comercio, la Industria y Empresas de Servicios.
- 6). (E. 12761)= Ente Municipal de Obras Sanitarias (E.M.O.S.), Director Claudio Peccoud sobre nota de la señora Esther Colombo en la que solicita reconsideración al pedido de rebaja de tarifa.
- 7). (E. 12792)= Señora Delia Ferreyra de Gauna sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.
- 8). (E. 12793)= Institución Educativa “Santo Tomás”, señor Gustavo Valsechi (Representante Legal) sobre solicitud de condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles.
- 9). (E. 12808)= Señor Alcides Viano sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre el Comercio, la Industria y Empresas de Servicios.
- 10). (E. 12835)= Señor Carlos Víctor Marchesi sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre el Comercio, la Industria y Empresas de Servicios.
- 11). (E. 12838)= Señora Nélica López sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.
- 12). (E. 12875)= Señor Antolin Guillermo Raviolo sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas.
- 13). (E. 12876)= Cdora. Adriana Iñíguez sobre Expediente Administrativo 19669/04, correspondiente a la señora Esther Martínez, quien solicita subsidio sobre la Contribución que incide sobre los Inmuebles por los meses que se detallan.
- 14). (E. 12884)= Señor Armando Elena sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.
- 15). (E. 12888)= Ente Municipal de Obras Sanitarias (E.M.O.S.), Director Claudio Peccoud sobre nota de la señora Gladys Perviux de Roma quien solicita condonación de la deuda por los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas.

c.2) Para ser destinados al archivo:

- 1). (E. 9461)= Defensoría del Pueblo sobre nota N° 9313/323/04 referida a faltante de legislación sobre tratamiento de animales en caso de accidentes.
- 2). (E. 12588)= Vecinos de l sector de calles Fray Quirico Porreca y Francisco Muñiz sobre

presentación planteando objeciones por la construcción de una estación de gas natural comprimido.

- 3). (E. 12524)= Bloque de Concejales de la Alianza (UCR-Frepaso) sobre proyecto de Resolución rechazando sanción impuesta al Profesor José Cambria y solicita remisión de documental vinculada a la titularidad del I.P.E.M. N° 281.
- 4). (E. 12679)= Bloque de Concejales de la Alianza (UCR-Frepaso) sobre proyecto de Resolución solicitando al Secretario de Economía sobre rechazo de cheques librados por la Municipalidad de Río Cuarto.

c.3) Para ser tratados:

- 1). (E. 12663)= Señora Sara R. Guevara hace presentación de necesidades personales.
- 2). (E. 12878)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por el que se autoriza a ese Departamento Ejecutivo a subdividir un terreno ubicado en calle 25 de Mayo esquina Paso.
- 3). (E. 12880)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por el que se autoriza a ese Departamento Ejecutivo a desafectar del Dominio Público una superficie de terreno destinada a ochava. (Expediente Administrativo N° 20257-C-2004).
- 4). (E. 12891)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre Decreto N° 3548/04 aprobando el Convenio de Asistencia Técnica para la realización de tareas de asesoramiento por parte de la Sindicatura General de la Nación.

d) Proyectos Presentados:

- 1). (E. 10640)= Concejales Marisa Arias inicia proyecto de Ordenanza modificando el Anexo I de la Ordenanza N° 297/00.
- 2). (E. 12895)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por la que se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno correspondiente al trazado de la calle México. (Expediente Administrativo N° 32625-A-2000).
- 3). (E. 12896)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza referido a vencimiento de la concesión de la explotación y administración del Mercado de Abasto de Río Cuarto, otorgada por Ordenanza N° 634/97.
- 4). (E. 12903)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se autoriza a ese Departamento Ejecutivo a suscribir un Contrato de Comodato con el Rotary Club Río Cuarto –Banda Norte- por la cesión de un sillón odontológico con equipamiento completo.
- 5). (E. 12907)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando el Convenio suscripto con el Gobierno de la Provincia de Córdoba y otros Municipios de la Provincia relacionado con la coparticipación del canon por la explotación de las máquinas de juego.

e) Asuntos a tratar:

- 1). (E. 12423)= Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias A.N.M.A.T. sobre nota en respuesta a Resolución N° 1617/03 referida a comercialización de productos dietarios denominación energizantes, etc..
- 2). (E. 12890)= Concejal Laura Irusta sobre proyecto de Ordenanza por el que se establece Zona Residencial y se denomina “Paseo Parque Altos del Bañado”, a una zona de anexión AXR 3°.

SUMARIO

1 - Izamiento de la Bandera Nacional.....	4775
2 - Diario de Sesiones - Acta de Sesiones Nº 253 Y 254 Aprobación.....	4775
3. -. Reforma Universitaria del XVIII. Homenaje.....	4776
4.-Asuntos entrados.....	4776
5.-. Asuntos Sobre Tablas Angélica Mansilla, Lidia Abregu, Alejandro Toselli, Raúl Aguirregarabía, Javier Gómez y Otros. Inmuebles. Contribución. Deuda. Condonación. Solicitud.- Carlos Molinuevo. Carlos Palandri. Vicente Benítez, Silvana Rouch, Paola Hernández y Otros. Inmuebles. Contribución. Deuda. Condonación. Solicitud.- Desiderio Moyano. Regina Gonzáles. Vicente Pervieux. Nicanor Coria. y Otros. Inmuebles. Deuda. Condonación. Solicitud.- Teresa Pelayes. Nancy Vasconcello, H. Campagnaro, Mónica Cantacutti, Carmen Arias y Otros. Inmuebles. Contribución. Deuda. Condonación. Solicitud.- Victorino Maldonado. Tributos Municipales. Contribución. . Deuda. Condonación. Solicitud. - Esther Colombo. (EMOS) Tarifa. Rebaja. Pedido.- Delia Ferreyra de Gauna. Cementerios. Contribución. Deuda. Condonación. solicitud. - Institución Educativa “Santo Tomás” . Inmuebles. Contribución. Deuda. Condonación. Solicitud. - Alcides Viano. Tributos Municipales. Contribución. Deuda. Condonación. Solicitud. - Carlos Marchesi. Tributos Municipales. Contribución. Deuda. Condonación. Solicitud. - Nélide López. Cementerios. Contribución. Deuda. Condonación. Solicitud.-Antolín G. Raviolo. Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas. Contribución. Deuda. Condonación. Solicitud.- Esther Martínez. Inmuebles. Contribución. Subsidio. Solicitud. - Armando Elena. Cementerios. Contribución. Deuda. Condonación. Solicitud. - Gladys Pervieux de Roma. Servicios Sanitario de Agua y Cloacas. Contribución. Deuda. Condonación. Solicitud.-	
Quince (15) Expedientes. Aplicación del Artículo 151º del Reglamento Interno.....	4779
6.-. Defensoría del Pueblo. Nota. Elevación.- Vecinos del Sector de Calles Fray Quirico Porreca y Francisco Muñiz. Nota. Elevación. - Profesor Cambria. Sanción. Rechazo. - Secretario de Economía. Informe. Pedido.- Cuatro (4) Expedientes Tratamiento Conjunto. Archivo. Aprobación.....	4786
7.-. Sara Guevara. Necesidades Personales. Elevación. Resolución. Rechazo.....	4788

8.-. Departamento Ejecutivo Municipal. Terreno. Subdividir. Autorización. ordenanza. aprobación.....	4788
9.-. Departamento Ejecutivo Municipal. Terreno. Dominio Público. Desafectación. Ordenanza. Aprobación.....	4789
10.-. Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario. Informe. Elevación. - Departamento Ejecutivo Municipal. Cupo de gastos. dos (2) Expedientes Tratamiento Conjunto. Resoluciones. Aprobación.....	4789
11.-. Departamento Ejecutivo Municipal. Gobierno de la Provincia de Córdoba y otros Municipios de la Provincia. Convenio. . Aprobación. Ordenanza. Aprobación.....	4791
12.-. Ordenanza nº 144/1431/78 (Instituto Municipal de Previsión Social) Modificación. Ordenanza. Aprobación.....	4791

- En la Ciudad de Río Cuarto, a los dieciocho días del mes de junio de 2004, siendo la hora 11.:30

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Isaguirre): Señores Concejales, tengan todos ustedes muy buenos días. Con la presencia de 19 integrantes de este Cuerpo, y contando con quórum ideal, vamos a dar por iniciada la sesión ordinaria Nº 256 invitando al Concejál José Ernesto Lago para que proceda al izamiento de la Bandera Nacional.

-Se iza la Bandera.

2

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES Nº 253 y 254. APROBACIÓN.

Presidente (Isaguirre): Corresponde a continuación la lectura y consideración de los Diarios de Sesiones y Acta de las sesiones anteriores Nº 253 y 254. Tiene la palabra el Concejál Gutiérrezz

Concejál Gutiérrezz: Señor Presidente, por ser de conocimiento de los bloques, solicito que se omita su consideración y se proceda a la aprobación de los mismos.

Presidente (Isaguirre): A consideración la moción del Concejal Gutiérrez. Si no hay consideraciones, la sometemos a votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

Presidente (Isaguirre): En uso de la palabra el Concejal Roberto César Birri.

3

**REFORMA UNIVERSITARIA DEL XVIII.
HOMENAJE.**

Concejal Birri: Antes de comenzar con el Orden del Día, me parece un acto de estricta justicia que este Concejo Deliberante en una de sus últimas sesiones, brinde un homenaje a uno de los acontecimientos políticos, sociales, educativos y culturales mas trascendentes del siglo XX en nuestro País que fue la reforma universitaria del XVIII.

Por distintos motivos, quizás por las urgencias, otras veces por la no coincidencia con la fecha, este Cuerpo no le había brindado en los años anteriores el reconocido homenaje a este histórico acontecimiento nacional.

Por eso es bueno, antes de irnos, dejar nuestro testimonio de ello diciendo en todo caso que esa reforma del XVIII refleja en su momento el advenimiento de un nuevo País en donde la clase popular había triunfado después de mucho luchar sobre el régimen oligárquico, sobre las minorías y en aquella oportunidad esta reforma no solamente había significado un nuevo planteo para la propia universidad sino también para una nueva concepción del País, de la América Latina, e incluso más allá de la unidad de nuestros pueblos para salir hacia adelante.

Creo que fue un movimiento que excedió largamente lo que implicó como renovación de la Universidad para hacer en muchos aspectos un movimiento político, un movimiento social y básicamente un movimiento vinculado a la exigencia de mayor participación popular y democrática.

Creo que no exageramos si al coincidir con grandes autores nacionales y latinoamericanos que dijeron que tras el impulso de la reforma del XVIII la Universidad Argentina se convierte en el foro intelectual de toda América Latina. Creo que Mariátegui fue quien lo expresó de esa manera.

Generaciones de latinoamericanos a partir de ello se inspiraron en las enseñanzas que se recibían de nuestras facultades.

Fue otra universidad, fue otro mensaje, fueron Alejandro Con en la Plata, Alfredo Palacio como precursor del nuevo derecho y fueron esos grandes de Córdoba que a través de sus mentes lúcidas como la del gran Deodoro Roca, Saúl Taborda, Enrique Barros, Arturo y Jorge Orgas, Gregorio Verman entre otros grandes reformistas y militantes a la causa de la cultura nacional.

Han pasado ochenta y seis años desde aquel entonces, y ayer como hoy tenemos nuevos problemas que requieren y necesitan nuevas soluciones y nuevas ideas.

Trabajar hoy intensamente para la construcción de una nueva Universidad en un nuevo País es el mejor homenaje que podemos rendirle a aquella maravillosa gente.

Presidente (Isaguirre): En coincidencia con lo señalado por el Concejal propinante, es verdad no habíamos tenido ocasión en el período de referirnos a la gesta de 1918, la Ciudad de Río Cuarto es de las pocas ciudades argentinas que a la principal avenida que nos lleva a la Ciudad Universitaria- del llamado campus- lleva el nombre de la reforma y afortunadamente nos tocó en algún momento inspirar algunos proyectos y algunas calles de la Ciudad llevan el nombre por caso de Deodoro Roca y Saúl Taborda.

En un tácito reconocimiento a algo que ha quedado entronizado en el tiempo, pero que desde la lealtad al pensamiento, nunca hemos negado.

4

ASUNTOS ENTRADOS

Presidente (Isaguirre): Tiene el uso de la palabra el Concejal Carlos Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Gracias Presidente, en el punto a) de Comunicaciones Oficiales, vamos a solicitar tratamiento sobre tablas para el Expediente 12721, lo mismo para el Expediente 12734 y la derivación a la Comisión de Presupuesto y Economía de los cuatro Expedientes restantes de este punto.

En lo que hace al punto b) de Peticiones Particulares, solicitamos la derivación a las Comisiones que se consignan en el Orden del Día de este punto, de los nueve Expedientes dentro del mismo.

En lo que hace al punto c) de Despacho de Comisión, en el apartado c1) la aprobación en virtud del artículo 151º del reglamento interno del Cuerpo, pedimos tratamiento sobre tablas para los quince Expedientes que lo conforman.

En el apartado c2) de los Expedientes destinados al archivo, pedimos tratamiento sobre tablas para la totalidad de los Expedientes que forman parte del mismo.

En el apartado c3) de los Expedientes para ser tratados, solicitamos tratamiento sobre tablas de los Expedientes Nº 12663, 12878 y 12880 y el pase a la próxima sesión del Expediente 12891.

En el punto d) de Proyectos Presentados, solicitamos que los cuatro primeros Expedientes sean derivados a las Comisiones que allí están puestas y la solicitud de tratamiento sobre tablas para el Expediente 12907.

En lo que hacer al punto e) de Asuntos a Tratar, vamos a solicitar la vuelta a Comisión del Expediente 12423.

Presidente (Isaguirre): Tiene el uso de la palabra el Presidente de la bancada de la Alianza, Concejal Lago.

Concejal Lago: Señor Presidente, es para solicitar la incorporación y tratamiento sobre tablas de una Ordenanza en la cual modificamos principalmente dos artículos, es la Ordenanza del Instituto Municipal de Previsión Social al que me estoy refiriendo, modificando dos artículos, uno en cuanto a los aportes del Municipio a ese Instituto, puesto que la idea es realmente otra ahora, y la otra es para agregarle el período de carencia para aquellas personas que tuvieron si carencia cuando ingresaron a esta mutual y si hoy tienen que salir a buscar otra mutual obviamente le hacen faltan los tres meses.

Este es un proyecto que hemos realizado en forma conjunta los dos bloques, por lo tanto solicito el tratamiento sobre tablas.

Presidente (Isaguirre): Con la moción efectuada por el Concejal Gutiérrez y la ampliación a cargo del Concejal Lago, está a votación de los señores Concejales el temario de la presente sesión.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

Presidente (Isaguirre): Antes de entrar en los Asuntos Entrados, hacer tres cuestiones que tienen que ver con las actividades inmediatas del Cuerpo.

Por un lado, el día jueves 24 de junio a la hora 21:00 en el Teatro Municipal, será el acto o la convocatoria a la sesión preparatoria en la que se ha de producir el juramento de los Concejales electos, como así mismo dejar constituido el Cuerpo de autoridades del nuevo Concejo Deliberante.

Fundamentalmente en lo que hace a las dos primeras Presidencia, eventualmente a la

Secretaría, el resto puede ya tramitarse en la primera sesión. Este será el Concejo que tomará juramento el día 2 de julio al Intendente Municipal electo.

Asimismo, estamos al aguardo de que la Junta Electoral Municipal ya con el escrutinio definitivo, que entiendo se ha suscripto en la vispera, produzca la proclamación y certificación de los candidatos electos para los tres estamentos que se han producido. Eso en cuanto a lo que tiene que ver con la cuestión social o de extensión del Concejo.

Ruego a los señores Concejales entendiendo que tenemos una capacidad bastante limitada en nuestro coliseo mayor, que hagan las reservas con tiempo y se lo trasmitan también a los Concejales de los respectivos bloques.

Va a haber un total de diez butacas para cada Concejal electo, que tendrá que distribuir las de la mejor manera entre familiares y conocidos, teniendo en cuenta de que es un acto protocolar trascendente y es importante que estén presentes entidades intermedias y autoridades de distinto orden protocolar.

La segunda cuestión es si todos coincidimos de que la última sesión Ordinaria de este Cuerpo que se lleve a cabo antes de esa sesión preparatoria, por lo tanto, estaríamos en transe de cumplir la última sesión Ordinaria el día miércoles en el horario que el Cuerpo determine. En todo caso, dejo la idea dando vuelta y la resolvemos al final.

Como una cuestión que la Presidencia no le agradaría que quede pendiente, está sobre este tablado el certamen periodístico, es decir el concurso que no ha sido fallado y sería importante también dejar resuelto este asunto porque andamos con los términos cumplidos, de no ser así, pediría que por algún motivo los miembros designados no puedan cumplir con la tarea, se designe a otras personas para fallar el certamen.

(a) Comunicaciones Oficiales:

Expediente 12828: Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario eleva dictamen de la Fiscalía Municipal relacionada a Resolución Nº 1806/04.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 12902: Comisión Especial Ordenanza Nº 768/98 eleva Expedientes correspondientes a Mirtha Boldrini, Magdalena Rodríguez, Juan Antonio Castillo, Eduardo Fernández y otros quienes solicitan condonación de las deudas que mantienen en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 12904: Secretario de Economía eleva Resolución N° 7988 solicitando rendición de cuentas de Cajas Chicas y Fondos Fijos dispuestos por el Decreto N° 1826/95.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 12905: Subsecretaría de Coordinación Económica General eleva nota solicitando dar curso favorable al Expediente Administrativo N° 20426/04 correspondiente a la señora María Beatriz Márquez.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

b) Peticiones particulares:

Expediente 12892: Vecinos de Barrio San Eduardo elevan nota solicitando ampliación del recorrido de línea de transporte local.

-Girado a la Comisión de Servicios Públicos.

Expediente 12893: Señora Solana López y Eduardo Dellafore de la Agrupación Política Izquierda Unida elevan anteproyecto de Ordenanza estableciendo remuneraciones para concejales y miembros del Tribunal de Cuentas.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 12894: Señora María Inés Noriega eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 12897: Señor Gabriel Anselmo Muñoz eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 12898: Señor Antonio Pedro Sayago eleva nota solicitando se tome conocimiento del Expediente N° 20948-S-04 mediante el cual se solicita habilitación de expendio minorista de aceites y lubricantes.

-Girado a la Comisión de Planeamiento, Asuntos Ecológicos y Ambiente.

Expediente 12899: Señor Hernando Irusta eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 12900: Señor Manuel Esteban Corvalan eleva nota solicitando condonación de Contribución que incide sobre los Inmuebles y los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 12901: Señora Rita Moreno eleva nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 12906: Profesor Ariel Barreda eleva nota solicitando sea declarado visitante ilustre el señor Víctor Abalos, del Conjunto "Los Hermanos Abalos", quien visitará próximamente nuestra Ciudad.

-Girado a la Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Desarrollo Comunitario.

d) Proyectos presentados:

Expediente 10640: Concejala Marisa Arias inicia proyecto de Ordenanza modificando el Anexo I de la Ordenanza N° 297/00.

-Girado a las Comisiones de Planeamiento, Asuntos Ecológicos y Ambiente y a la Comisión de Salud y Promoción Social.

Expediente 12895: Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por la que se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno correspondiente al trazado de la calle México. (Expediente Administrativo N° 32625-A-2000).

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 12896: Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza referido a vencimiento de la concesión de la explotación y

administración del Mercado de Abasto de Río Cuarto, otorgada por Ordenanza N° 634/97.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo.

Expediente 12903: Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se autoriza a ese Departamento Ejecutivo a suscribir un Contrato de Comodato con el Rotary Club Río Cuarto –Banda Norte- por la cesión de un sillón odontológico con equipamiento completo.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 12907: Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando el Convenio suscripto con el Gobierno de la Provincia de Córdoba y otros Municipios de la Provincia relacionado con la coparticipación del canon por la explotación de las máquinas de juego.

-Girado a las Comisiones de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación y a la Comisión de Presupuesto y Economía.

5

ASUNTOS SOBRE TABLAS

ANGÉLICA MANSILLA, LIDIA ABREGU, ALEJANDRO TOSELLI, RAÚL AGUIRREGARABIA, JAVIER GÓMEZ Y OTROS. INMUEBLES. CONTRIBUCIÓN. DEUDA. CONDONACIÓN. SOLICITUD.- CARLOS MOLINUEVO. CARLOS PALANDRI. VICENTE BENÍTEZ, SILVANA ROUCH, PAOLA HERNÁNDEZ Y OTROS. INMUEBLES. CONTRIBUCIÓN. DEUDA. CONDONACIÓN. SOLICITUD.- DESIDERIO MOYANO. REGINA GONZÁLES. VICENTE PERVIEUX. NICANOR CORIA. Y OTROS. INMUEBLES. DEUDA. CONDONACIÓN. SOLICITUD.- TERESA PELAYES. NANCY VASCONCELLO, H. CAMPAGNARO, MÓNICA CANTACUTTI, CARMEN ARIAS Y OTROS. INMUEBLES. CONTRIBUCIÓN. DEUDA. CONDONACIÓN. SOLICITUD.- VICTORINO MALDONADO. TRIBUTOS MUNICIPALES. CONTRIBUCIÓN. .

DEUDA. CONDONACIÓN. SOLICITUD. - ESTHER COLOMBO. (EMOS) TARIFA. REBAJA. PEDIDO.- DELIA FERREYRA DE GAUNA. CEMENTERIOS. CONTRIBUCIÓN. DEUDA. CONDONACIÓN. SOLICITUD. - INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTO TOMÁS” INMUEBLES. CONTRIBUCIÓN. DEUDA. CONDONACIÓN. SOLICITUD. - ALCIDES VIANO. TRIBUTOS MUNICIPALES. CONTRIBUCIÓN. DEUDA. CONDONACIÓN. SOLICITUD. - CARLOS MARCHESI. TRIBUTOS MUNICIPALES. CONTRIBUCIÓN. DEUDA. CONDONACIÓN. SOLICITUD. - NÉLIDA LÓPEZ. CEMENTERIOS. CONTRIBUCIÓN. DEUDA. CONDONACIÓN. SOLICITUD.- ANTOLÍN G. RAVIOLO. SERVICIOS SANITARIOS DE AGUA Y CLOACAS. CONTRIBUCIÓN. DEUDA. CONDONACIÓN. SOLICITUD.- ESTHER MARTÍNEZ. INMUEBLES. CONTRIBUCIÓN. SUBSIDIO. SOLICITUD. - ARMANDO ELENA. CEMENTERIOS. CONTRIBUCIÓN. DEUDA. CONDONACIÓN. SOLICITUD. - GLADYS PERVIUX DE ROMA. SERVICIOS SANITARIO DE AGUA Y CLOACAS. CONTRIBUCIÓN. DEUDA. CONDONACIÓN. SOLICITUD.- QUINCE (15) EXPEDIENTES. APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 151° DEL REGLAMENTO INTERNO.

Presidente (Isaguirre): Por aplicación del artículo 151° del Reglamento Interno del Cuerpo, quedan aprobados los Expedientes que se leerán por Secretaría.

Prosecretario (Achilli): Expediente 12398: Comisión Especial Ordenanza N° 768/98 sobre Expedientes correspondientes a Angélica Mansilla, Lidia Abregu, José Godoy, Alejandro Toselli, Raúl Aguirregaribia, Javier Gómez y otros quienes solicitan condonación de las deudas que mantienen en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles.

Expediente 12580: Comisión Especial Ordenanza N° 768/98 sobre Expedientes correspondientes a Carlos Molinuevo, Juan Carlos Palandri, Vicente Benítez, Silvana Rouch, Paola Hernández y otros quienes solicitan condonación de las deudas que mantienen en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles.

Expediente 12602: Cdora. Adriana Iñíguez sobre Expedientes Administrativos en los que se solicita condonación de deudas que mantienen particulares en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles.

Expediente 12630: Comisión Especial Ordenanza N° 768/98 sobre Expedientes correspondientes a Teresa Pelayes, Nancy Vasconcello, Héctor Campagnaro, Mónica Cantacutti, Carmen Arias y otros quienes solicitan condonación de las deudas que mantienen en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles.

Expediente 12749: Señor Victorino Antonio Maldonado sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre el Comercio, la Industria y Empresas de Servicios.

Expediente 12761: Ente Municipal de Obras Sanitarias (E.M.O.S.), Director Claudio Peccoud sobre nota de la señora Esther Colombo en la que solicita reconsideración al pedido de rebaja de tarifa.

Expediente 12792: Señora Delia Ferreyra de Gauna sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

Expediente 12793: Institución Educativa "Santo Tomás", señor Gustavo Valsechi (Representante Legal) sobre solicitud de condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles.

Expediente 12808: Señor Alcides Viano sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre el Comercio, la Industria y Empresas de Servicios.

Expediente 12835: Señor Carlos Víctor Marchesi sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre el Comercio, la Industria y Empresas de Servicios.

Expediente 12838: Señora Nélica López sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

Expediente 12875: Señor Antolin Guillermo Raviolo sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas.

Expediente 12876: Cdora. Adriana Iñíguez sobre Expediente Administrativo 19669/04, correspondiente a la señora Esther Martínez, quien solicita subsidio sobre la Contribución que incide sobre los Inmuebles por los meses que se detallan.

Expediente 12884: Señor Armando Elena sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

Expediente 12888: Ente Municipal de Obras Sanitarias (E.M.O.S.), Director Claudio Peccoud sobre nota de la señora Gladys Perviux de Roma

quien solicita condonación de la deuda por los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas.

(Expediente 12398:

Artículo 1º) Otorgar a favor del señor Javier Alejandro Gómez (Expediente C. E. N° 1648) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 04-01-354-020-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2002.

Artículo 2º) Otorgar a favor de la señora Mirta Rosa Oviedo (Expediente C. E. N° 1649) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 06-02-108-032-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2002.

Artículo 3º) Otorgar a favor del señor Juan Carlos Leguizamón (Expediente C. E. N° 1650) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 06-02-108-031-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2002.

Artículo 4º) Otorgar a favor de la señora Rosa Delia Díaz (Expediente C. E. N° 1654) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 04-02-043-023-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2002.

Artículo 5º) Otorgar a favor de la señora María Adela Silva (Expediente C. E. N° 1695) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación

Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 07-01-010-004-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2002.

Artículo 6º) Otorgar a favor del señor Miguel Angel Mónaco (Expediente C. E. N° 1696) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 06-02-118-022-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2002.

Artículo 7º) Otorgar a favor del señor Marco Antonio Molina (Expediente C. E. N° 1697) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 03-01-100-048-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2002.

Artículo 8º) Otorgar a favor de la señora Eva Rosa Justribo (Expediente C. E. N° 1703) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 04-01-284-003-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2002.

Artículo 9º) Otorgar a favor de la señora Luisa Ester Luna (Expediente C. E. N° 1710) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 04-01-230-004-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2002.

Artículo 10º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 12580:

Artículo 1º) Otorgar en favor del señor Dante Martín Seguy (Expediente C.E. 1385) condonación del saldo de la deuda que mantiene

en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 02-02-114-004-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 2º) Otorgar en favor de la señora María Anabella Bertone (Expediente C.E. 1422) condonación del saldo de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 04-02-189-039-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 3º) Otorgar en favor del señor Pedro Oscar Alarcón (Expediente C.E. 1477) condonación del saldo de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 05-02-183-030-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 4º) Otorgar en favor del señor Carlos Raúl Ricci (Expediente C.E. 1483) condonación del saldo de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 01-05-002-235-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 5º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 12602:

Artículo 1º) Otorgar en favor del señor Desiderio Gerónimo Moyano (Expediente Administrativo N° 11880/2003) condonación del cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 03-01-010-005-000, hasta el 31 de diciembre de 2003.

Artículo 2º) Otorgar en favor de la señora Regina Elisa González (Expediente Administrativo N° 12860/2003) condonación del cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 04-01-066-034-000, hasta el 31 de diciembre de 2003.

Artículo 3º) Otorgar en favor del señor Vicente Antonio Pervieux (Expediente Administrativo N° 11340/2003) condonación del saldo de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 02-02-090-004-000, hasta el 31 de diciembre de 2003.

Artículo 4º) Otorgar en favor del señor Nicanor Coria (Expediente Administrativo N° 11596/2003) condonación del saldo de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 05-02-190-039-000, hasta el 31 de diciembre de 2003.

Artículo 5º) Otorgar en favor del señor Delco José Pellegrini (Expediente Administrativo N° 11626/2003) condonación del saldo de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 03-01-073-051-000, hasta el 31 de diciembre de 2003.

Artículo 6º) Otorgar en favor de la señora Clotilde Traverso de Porta (Expediente Administrativo N° 12027/2003) condonación del saldo de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 06-02-190-008-000, hasta el 31 de diciembre de 2003.

Artículo 7º) Otorgar en favor de la señora Nora Mafalda Pereyra (Expediente Administrativo N° 12179/2003) condonación del saldo de la deuda

que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 04-01-302-012-000, hasta el 31 de diciembre de 2003.

Artículo 8º) Otorgar en favor del señor Fabián Antonio Urbano (Expediente Administrativo N° 12313/2003) condonación del saldo de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 02-01-142-023-000, hasta el 31 de diciembre de 2003.

Artículo 9º) Otorgar en favor del señor Carmen Francisco Ortiz (Expediente Administrativo N° 12628/2003) condonación del saldo de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 05-01-217-051-000, hasta el 31 de diciembre de 2003.

Artículo 10º) Otorgar en favor del señor Jorge Orlando Godoy (Expediente Administrativo N° 12645/2003) condonación del saldo de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 02-02-116-022-000, hasta el 31 de diciembre de 2003.

Artículo 11º) Otorgar en favor de la señora Mirta Prone de Tibaldi (Expediente Administrativo N° 12703/2003) condonación del saldo de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 01-02-195-020-004, hasta el 31 de diciembre de 2003.

Artículo 12º) Otorgar en favor de la señora Ada Alejandra Bonacci (Expediente Administrativo N° 12897/2003) condonación del saldo de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación

Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral Nº 06-01-184-004-000, hasta el 31 de diciembre de 2003.

Artículo 13º) Otorgar en favor de la señora Silvia Beatriz Carranza (Expediente Administrativo Nº 13199/2003) condonación del saldo de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral Nº 01-01-040-013-000, hasta el 31 de diciembre de 2003.

Artículo 14º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 12630:

Artículo 1º) Otorgar en favor del señor Gregorio Ochoa (Expediente C.E. 1198) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con la Nomenclatura Catastral Nº 06-01-261-018-000, hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 2º) Otorgar en favor del señor Héctor Manuel Alvarez (Expediente C.E. 1206) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con la Nomenclatura Catastral Nº 06-02-035-003-000, hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 3º) Otorgar en favor del señor Ricardo Marcelo Barros (Expediente C.E. 1207) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con la Nomenclatura Catastral Nº 03-02-308-018-000, por los periodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 4º) Otorgar en favor del señor Lorenzo Germán Vilche (Expediente C.E. 1215) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación

Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con la Nomenclatura Catastral Nº 02-01-174-010-000, por los periodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 5º) Otorgar en favor del señor Gabriel Bernardo Arzaut (Expediente C.E. 1463) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con la Nomenclatura Catastral Nº 06-01-113-043-000, por los periodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 6º) Otorgar en favor de la señora Nilda Cristina Zanutto (Expediente C.E. 1488) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con la Nomenclatura Catastral Nº 05-02-176-005-000, por los periodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 7º) Otorgar en favor del señor Angel Osmar Acosta (Expediente C.E. 1517) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con la Nomenclatura Catastral Nº 05-02-206-012-000, por los periodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 8º) Otorgar en favor de la señora Marta Inés Funes (Expediente C.E. 1530) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con la Nomenclatura Catastral Nº 04-01-286-015-000, por los periodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 9º) Otorgar en favor del señor Luciano Míguez (Expediente C.E. 1533) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el

Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con la Nomenclatura Catastral N° 03-01-065-014-000, por los periodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 10°) Otorgar en favor del señor Héctor Omar Campagnaro (Expediente C.E. 1540) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con la Nomenclatura Catastral N° 06-02-57-025-000, por los periodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 11°) Otorgar en favor de la señora Teresa Angélica Pelayes (Expediente C.E. 1543) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con la Nomenclatura Catastral N° 06-02-239-010-000, por los periodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 12°) Otorgar en favor de la señora Nancy Patricia Vasconcelo (Expediente C.E. 1544) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con la Nomenclatura Catastral N° 05-02-048-007-000, por los periodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 13°) Otorgar en favor de la señora Marina Andrea Ferreyra (Expediente C.E. 1545) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con la Nomenclatura Catastral N° 03-01-155-035-000, por los periodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 14°) Otorgar en favor de la señora Irma Correa (Expediente C.E. 1547) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el

Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con la Nomenclatura Catastral N° 04-02-267-021-000, hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 15°) Otorgar en favor de la señora Sandra Marisa Ríos (Expediente C.E. 1551) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con la Nomenclatura Catastral N° 06-01-156-026-000, por los periodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 16°) Otorgar en favor de la señora Nilda Aurora Pereyra (Expediente C.E. 1552) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con la Nomenclatura Catastral N° 04-02-060-033-000, por los periodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 17°) Otorgar en favor de la señora Susana Noemí Demichele (Expediente C.E. 1555) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con la Nomenclatura Catastral N° 04-01-117-029-000, por los periodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 18°) Otorgar en favor del señor Bernardo Enrique Urquiza (Expediente C.E. 1560) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con la Nomenclatura Catastral N° 04-01-355-028-000, por los periodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 19°) Otorgar en favor de la señora Carmen Arias (Expediente C.E. 1564) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto

para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con la Nomenclatura Catastral Nº 01-01-113-016-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 20º) Otorgar en favor del señor Juan Aniceto Fernández (Expediente C.E. 1595) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con la Nomenclatura Catastral Nº 04-01-104-004-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 21º) Otorgar en favor de la señora María Luisa Zalazar (Expediente C.E. 1687) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con la Nomenclatura Catastral Nº 06-01-082-004-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 22º) Otorgar en favor de la señora Mónica Roxana Cantarutti (Expediente C.E. 1723) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con la Nomenclatura Catastral Nº 03-01-194-007-010, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 23º) Otorgar en favor del señor Miguel Angel Sosa (Expediente C.E. 1724) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con la Nomenclatura Catastral Nº 04-01-078-023-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 24º) Otorgar en favor de la señora Emma Rivero (Expediente C.E. 1727) condonación del cien por cien (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución

que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente en la propiedad identificada con la Nomenclatura Catastral Nº 04-02-051-012-000, por los períodos adeudados hasta el 31 de diciembre de 2001.

Artículo 25º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 12749:

Artículo 1º) Otorgar a favor del señor Victorino Antonio Maldonado condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre el Comercio, la Industria y Empresas de Servicios, como así también el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, por el comercio identificado como M-2725-0-00, hasta el 31 de diciembre de 2003.

Artículo 2º) Sin perjuicio del artículo 1º, deberá presentar las declaraciones juradas correspondientes en la Dirección General de Recursos.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 12761:

Artículo 1º) Condonar la deuda por la Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.) a la señora Esther Noemi Colombo, correspondiente a la propiedad ubicada en calle Isabel de Guevara 61 de la ciudad de Río Cuarto, Nomenclatura Catastral C 02-S 02-M 038-P 018-PH 000, hasta el 31 de diciembre de 2003.

Artículo 2º) Reducir el monto mensual considerando la situación de la peticionante por el año 2004.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 12792:

Artículo 1º) Otorgar a favor de la señora Delia Ferreyra de Gauna condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios, como así también la Tasa de Actuación Administrativa, responsable del nicho identificado como CONC. F. GR.-SECCION 03-LETRA -Nº 0518, hasta el 31 de diciembre de 2003.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 12793:

Artículo 1º) Otorgar la condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide los Inmuebles, como así también la Tasa de Actuación Administrativa de los lotes locados por A.P.A.D.I.M., identificados con Nomenclatura Catastral C 6-S 1-M 084-P 002-PH 000-DJ 13274 y C 6-S 1-M 084-P 002-PH

000-DJ 17923, por los períodos comprendidos entre el 1° de enero de 2002 y el 30 de septiembre de 2003, inclusive.

Artículo 2°) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 12808:

Artículo 1°) Otorgar en favor del señor Alcides Viano condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre el Comercio, la Industria y Empresas de Servicios, como así también el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, por el comercio identificado como V-367-0-00, hasta el 31 de diciembre de 2003.

Artículo 2°) Sin perjuicio del artículo 1°, deberá presentar las declaraciones juradas correspondientes en la Dirección General de Recursos.

Artículo 3°) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 12835:

Artículo 1°) Otorgar en favor del señor Carlos Víctor Marchesi condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que incide sobre el Comercio, la Industria y Empresas de Servicios, como así también el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, por el comercio identificado como M-1288-0-00, hasta el 31 de diciembre de 2003.

Artículo 2°) Sin perjuicio del artículo 1°, deberá presentar las declaraciones juradas correspondientes en la Dirección General de Recursos.

Artículo 3°) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 12838:

Artículo 1°) Otorgar a favor de la señora Nélida López condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios, como así también la Tasa de Actuación Administrativa, responsable del nicho identificado como: CONC. 3-SECCION 1-LETRA H-N° 910; CONC. 1-SECCION 13-LETRA B-N° 375 y CONC. 1-SECCION 13-LETRA B-N° 518 hasta el 31 de diciembre de 2003.

Artículo 2°) La condonación del artículo 1°, correspondiente al nicho CONC. 3-SECCION 1-LETRA H-N° 910, será por única vez, ya que el cuerpo ocupante del nicho cumplió veinte años de fallecido.

Artículo 3°) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 12875:

Artículo 1°) Condonar el saldo de la deuda por la Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.) al señor Antolin Guillermo Raviolo, correspondiente a la

propiedad ubicada en Pasaje Orlando 65 de la ciudad de Río Cuarto, Nomenclatura Catastral C 04-S 01-M 058-P 008-PH 000, hasta el 31 de diciembre de 2003.

Artículo 2°) Reducir el monto mensual a pesos cato rce con treinta centavos (\$ 14,30-) por el año 2004.

Artículo 3°) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 12876:

Artículo 1°) Otorgar a favor de la señora Esther Martínez condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución

Artículo 2°) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 12884:

Artículo 1°) Otorgar a favor de la señora Stella Elena Armando la condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios, como así también la Tasa de Actuación Administrativa, responsable del nicho identificado como CONC. 12-SECCION 24-LETRA-N°, hasta el 31 de diciembre de 2003.

Artículo 2°) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 12888:

Artículo 1°) Condonar la deuda por la Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.) al señor Juan Angel Roma, correspondiente a la propiedad ubicada en calle Sucre 332 de la ciudad de Río Cuarto, Nomenclatura Catastral C 02-S 02-M 028-P 004-PH 000, hasta el 31 de diciembre de 2003.

Artículo 2°) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

6

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. NOTA. ELEVACIÓN.- VECINOS DEL SECTOR DE CALLES FRAY QUÍRICO PORRECA Y FRANCISCO MUÑIZ. NOTA. ELEVACIÓN. - PROFESOR CAMBRÍA. SANCIÓN. RECHAZO. - SECRETARIO DE ECONOMÍA. INFORME. PEDIDO.- CUATRO (4) EXPEDIENTES TRATAMIENTO CONJUNTO. ARCHIVO. APROBACIÓN.

Prosecretario (Achilli): Expedientes para ser destinados al archivo:

Expediente 9461: Defensoría del Pueblo sobre nota Nº 9313/323/04 referida a faltante de legislación sobre tratamiento de animales en caso de accidentes.

Expediente 12588: Vecinos del sector de calles Fray Quirico Porreca y Francisco Muñiz sobre presentación planteando objeciones por la construcción de una estación de gas natural comprimido.

Expediente 12524: Bloque de Concejales de la Alianza (UCR-Frepaso) sobre proyecto de Resolución rechazando sanción impuesta al Profesor José Cambria y solicita remisión de documental vinculada a la titularidad del I.P.E.M. Nº 281.

Expediente 12679: Bloque de Concejales de la Alianza (UCR-Frepaso) sobre proyecto de Resolución solicitando al Secretario de Economía sobre rechazo de cheques librados por la Municipalidad de Río Cuarto.

El primero de ellos dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto resuelve:*

Artículo 1º) Disponer el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en el Expediente Legislativo Nº 9461 –referido a copia de Resolución Nº 218/R98 de la Defensoría del Pueblo- atento a las razones sostenidas por la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación en su respectivo dictamen.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Presidente (Isaguirre): A consideración de los señores Concejales la nómina que ha enunciado el señor Prosecretario, de no haber consideraciones, inmediatamente en cada caso están los dispositivos de Resolución a votación en general y en particular.

-Se vota y las Resoluciones son aprobadas por unanimidad.

(Expediente 12588:

Artículo 1º) A mérito de lo aconsejado por la Comisión de Planeamiento, Ambiente y Asuntos Ecológicos, en su respectivo dictamen, procédase a disponer el archivo definitivo del Expediente Legislativo Nº 12588, iniciado por los vecinos del sector de calles Francisco Muñiz y Fray Q. Porreca.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 12524:

Artículo 1º) Disponer el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en el Expediente Legislativo Nº 12524 –referido a proyecto de Resolución solicitando remisión documental vinculada a la titularidad del I.P.E.M. Nº 281-

atento a las razones sostenidas por la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación en su respectivo dictamen.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 12679:

Artículo 1º) Vistas las explicaciones vertidas por el Secretario de Economía, disponer el archivo definitivo del Expediente Legislativo Nº 12679, analizado por la Comisión de Presupuesto y Economía del Cuerpo, e iniciado por el Bloque de Concejales de la Alianza (UCR-Frepaso), elevando proyecto de Resolución solicitando al Secretario de Economía sobre rechazo de cheques librados por la Municipalidad de Río Cuarto.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese).

Secretario (Farina): Expediente 12890. Contiene un dispositivo que dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto sanciona con fuerza de Ordenanza:*

Artículo 1º) Désígnese al sector comprendido al Sur por Calle Pública, al Norte por ruta 1, al este por Calle 6 y al Oeste con Calle Pública, zona de anexo AXR 3 A según el Catastro Municipal como zona residencial bajo el nombre de Paseo Parque Altos del Bañado.

Artículo 2º) Consérvese en los espacios forestados el ancho de 2,50 metros de vereda de césped para preservar el valor paisajístico y ambiental del lugar.

Artículo 3º) Otórgose el carácter de parque cultural, educativo, recreativo y natural al sector comprendido en las calles 1, 5 y 6 del barrio designado en el artículo 1 como Paseo Parque Altos del Bañado.

Artículo 4º) Autorícese a los vecinos a continuar y mantener la forestación y organización del parque cultural, educativo, recreativo y natural.

Artículo 5º) Incorpórese al anexo 1 proyecto de integración recreativo, cultural y natural de la Comisión de vecinos barrio Paseo Parques altos del Bañado.

Artículo 6º) De forma.

Presidente (Isaguirre): A consideración de los señores Concejales el proyecto tal como se ha leído por Secretaría y que cuenta con despacho de la Comisión interviniente que es la Comisión de Gobierno y suscripto por unanimidad. Está en uso de la palabra la Concejala Laura Irusta.

Concejala Irusta: Gracias señor Presidente. Este proyecto fue presentado por los vecinos del lugar y es necesario hacer conocer que estos vecinos han trabajado mucho en esta zona para tenerla directamente como un parque en donde la

comunidad de la Ciudad de Río Cuarto en el verano y también en el invierno la utilizan como lugar recreativo y además las Instituciones educativas, especialmente las de arte las están utilizando como lugar o espacio educativo.

Por esta razón es la presentación de este proyecto que creo necesario tenerlo en cuenta y una votación satisfactoria al mismo.

Presidente (Isaguirre): Si me permiten los señores Concejales un brevisimo cuarto intermedio y convoco al Presidente de la Comisión de Planeamiento y a los Presidentes de bloque.

-Se cumple un breve cuarto intermedio.

Presidente (Isaguirre): Se reanuda la sesión, tiene el uso de la palabra la Concejal Laura Irusta.

Concejal Irusta: Señor Presidente, solicito que este proyecto pase para la próxima sesión para observar el artículo 2º del mismo.

Presidente (Isaguirre): Vale la aclaración para los restantes miembros de la corporación. La observación está referida en que sería importante que dada las características de la Ordenanza quede incorporada al código de planeamiento como una garantía de que se integra a ese corpus. Está a votación de los señores Concejales la moción que acaba de producirse.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

7

SARA GUEVARA. NECESIDADES PERSONALES. ELEVACIÓN. RESOLUCIÓN. RECHAZO.

Secretario (Farina): Expediente 12663. Contiene un dispositivo que dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto resuelve.*

Artículo 1º) Deniégase la solicitud de la señora Sara Guevara, de eximición de la presentación de planos del inmueble ubicado en calle Stephenson 2678 de esta ciudad, en virtud de lo dispuesto por el artículo N° 64 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Presidente (Isaguirre): A consideración de los señores Concejales el despacho que se ha leído y

que corresponde al Expediente 12663. Si no se van a producir consideraciones, inmediatamente el proyecto que es de Resolución, está a votación de los señores Concejales en general y en particular.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

8

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. TERRENO. SUBDIVIDIR. AUTORIZACIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Farina): Expediente 12878. Contiene un dispositivo que dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto sanciona con fuerza de Ordenanza:*

Artículo 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la subdivisión del inmueble identificado catastralmente como C. 01-S. 02-Mza. 092-P. 011, que consta de una superficie de 2.840,00 m2, empadronado en la D.G.R. en cuenta N° 2405-0.113.243/9 de propiedad de esta Municipalidad según D° 755-F° 944 – T° 04 – año 1933, ubicado en calle 25 de Mayo esquina Paso en los términos del apartado 3.5.4.2.f de la Ordenanza N° 1096/02 (Código de Planeamiento Urbano). El esquema geométrico de la subdivisión a practicar, de la que resultan 13 lotes, forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º) El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior se imputará a la partida 3-4-9-204-99 del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3º) De forma.

Presidente (Isaguirre): A consideración de los señores Concejales el proyecto que se ha leído y que integra el Expediente 12878. Se trata de un proyecto de Ordenanza que pasa a votación en general y en particular de los señores Concejales.

-Se vota y la Ordenanza es aprobada por unanimidad

9

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. TERRENO. DOMINIO PÚBLICO. DESAFECTACIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Farina): Expediente 12880. Contiene un dispositivo que dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto sanciona con fuerza de Ordenanza:*

Artículo 1º) Desafectase del dominio público municipal la superficie de terreno que mide 9,03 m2. destinada a ochava (polígono D-E-F-D-) indicada en el plano de mensura, unión y subdivisión en propiedad horizontal (Ley 13.512) confeccionado para la propiedad de los señores José Victorio Lucarno y Bartolomé Macchiarola, visado por la D.G.C. por Expediente Nº 83794/68.

Artículo 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir la superficie desafectada a favor de quien resulte ser actual titular registral del inmueble al que se encuentra incorporado. Los gastos de escrituración que demande dicha transferencia serán a cargo del beneficiario.

Artículo 3º) De forma.

Presidente (Isaguirre): A consideración de los señores Concejales el Expediente 12880 con el proyecto de Ordenanza tal como se ha leído por Secretaría. Si no hay consideraciones, se trata de un proyecto de Ordenanza con dos artículos útiles, en general y en particular a votación.

-Se vota y la Ordenanza es aprobada por unanimidad.

10

**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y
DESARROLLO COMUNITARIO.
INFORME. ELEVACIÓN. -
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPAL. CUPO DE GASTOS. DOS (2)
EXPEDIENTES TRATAMIENTO
CONJUNTO. RESOLUCIONES.
APROBACIÓN.**

Prosecretario (Achilli): a) Comunicaciones oficiales hay un Expediente sin dispositivo, uno es el Expediente 12721 y el otro el Expediente 12734.

El primero corresponde al informe de los subsidios y el segundo al gasto por área previsto por el Departamento Ejecutivo Municipal en cupos.

Presidente (Isaguirre): A consideración de los señores Concejales el primero de los Expedientes ó simultáneamente.

En primer orden tiene el uso de la palabra la Concejala Norma Senn y en segundo lugar el Concejala Lago.

Concejala Senn: Señor Presidente, al haberle dado en la Comisión de Labor tratamiento sobre tablas a estos dos Expedientes que en realidad son Expedientes de tratamiento común y periódico por parte de este Cuerpo, y al estar en el inciso a) de Comunicaciones oficiales no tiene despacho de la Comisión correspondiente, por lo que se estaría solicitando que se efectuara el despacho correspondiente por Secretaría.

Presidente (Isaguirre): Consistente en un Resolutivo de archivo. Tiene la palabra el Concejala Lago.

Concejala Lago: Presidente, simplemente si me pudiera alcanzar por Secretaría el Expediente 12734 dos segundos.

Presidente (Isaguirre): Se cumple un brevísimo cuarto intermedio.

-Se cumple un breve cuarto intermedio.

Presidente (Isaguirre): Se levanta el cuarto intermedio y continúa a consideración de los señores Concejales sendos Expedientes tratándose de una misma voluntad resolutive, si no hay mayores consideraciones, inmediatamente en cada caso los proyectos de Resolución, para los que está facultado a redactarlos la Secretaría, están a votación.

-Se vota y las Resoluciones son aprobadas por unanimidad.

(Expediente 12721:

Artículo 1º) Aprobar los subsidios otorgados mediante Resoluciones que a continuación se detallan:

-Resolución Nº 478/2004-Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario-11/05/2004-Grupo Folklórico Latinoamericano "Brisas del Norte"-Pesos Doscientos Diez (\$ 210.-).

-Resolución Nº 493/2004-Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario-17/05/2004-Asociación Riocuartense de Bochas-Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500.-).

-Resolución Nº 497/2004-Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario-19/05/2004-Centro Riocuartense de Ayuda al Diabético-Pesos Setecientos (\$ 700.-).

-Resolución Nº 498/2004-Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario-19/05/2004-Círculo Sindical de la Prensa de Córdoba-Pesos Un Mil (\$ 1.000.-).

-Resolución N° 499/2004-Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario-19/05/2004-Asociación de Jubilados y Pensionados de Río Cuarto-Pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500.-).
-Resolución N° 501/2004-Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario-19/05/2004-Centro de Jubilados y Pensionados "Villa de la Concepción"-Pesos Quinientos (\$ 500.-).
-Resolución N° 506/2004-Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario-21/05/2004-Club Deportivo Río Cuarto-Pesos Un Mil (\$ 1.000.-).
-Resolución N° 509/2004-Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario-21/05/2004-Grupo Bastoneras "La Guardia del Imperio"-Pesos Cuatrocientos (\$ 400.-).
-Resolución N° 513/2004-Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario-26/05/2004-Centro Educativo Sócrates Anaya-Pesos Doscientos (\$ 200.-).
-Resolución N° 515/2004-Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario-26/05/2004-Grupo de Danzas Juntos-Pesos Cuatrocientos (\$ 400.-).
-Resolución N° 530/2004-Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario-28/05/2004-Jardín de Infantes Clodomira Vera-Pesos Quinientos (\$ 500.-).
-Resolución N° 538/2004-Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario-28/05/2004-Red de Organizaciones No Gubernamentales del Sur de Córdoba-Pesos Dos Mil (\$ 2.000.-).
-Resolución N° 539/2004-Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario-28/05/2004-I.P.E.M. N° 28-Pesos Ochocientos (\$ 800.-).
-Resolución N° 554/2004-Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario-07/06/2004-Jardín de Infantes Almirante Brown-Pesos Trescientos (\$ 300.-).
-Resolución N° 555/2004-Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario-07/06/2004-Asociación Vecinal San Antonio de Padua- Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500.-).
-Resolución N° 556/2004-Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario-07/06/2004-Jardín de Infantes General José María Paz-Pesos Quinientos (\$ 500.-).
-Resolución N° 557/2004-Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario-07/06/2004-Escuela "Maestro Indio Felipe Rosas"-Pesos Setecientos (\$ 700.-).
-Resolución N° 558/2004-Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario-07/06/2004-Dirección de Educación Inicial y Primaria-Pesos Mil (\$ 1.000.-).
-Resolución N° 559/2004-Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario-07/06/2004-Centro de Jubilados y Pensionados Barrio Alberdi-Pesos Tres Mil Seiscientos (\$ 3.600.-).
-Resolución N° 561/2004-Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario-07/06/2004-Hogar Es-

cuela María Benita Arias-Pesos Cuatrocientos (\$ 400.-).

-Resolución N° 562/2004-Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario-07/06/2004-Canari-cultores Agrupados del Sud Cordobés-Pesos Trescientos (\$ 300.-).

-Resolución N° 563/2004-Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario-07/06/2004-Cooperativa de Trabajo para Personas con Discapacidad "Todos Juntos"-Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500.-).

-Resolución N° 585/2004-Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario-10/06/2004-modificación Resolución 462/2004-Centro Corazón-Pesos Mil Doscientos (\$ 1.200.-).

-Resolución N° 587/2004-Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario-14/06/2004-Centro Tradicionalista Gauchos del General San Martín-Pesos Quinientos (\$ 500.-).

-Resolución N° 588/2004-Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario-14/06/2004-Jardín de Infantes "Juan Bautista Alberdi"-Pesos Seiscientos (\$ 600.-).

-Decreto N° 3573-08/06/2004- Club Tiro Federal, Pesos Un Mil (\$ 1.000.-)- Club Sportivo Municipal, Pesos Dos Mil (\$ 2.000.-)- Club Sportivo Buena Vista, Pesos Un Mil (\$ 1.000.-)- Club Chanta Cuatro, Pesos Dos Mil (\$ 2.000.-)- Club Renato Cesarini, Pesos Un Mil (\$ 1.000.-)- Club San Martín, Pesos Un Mil (\$ 1.000.-)- Club Sportivo Maipú, Pesos Un Mil (\$ 1.000.-)- Club Social y Deportivo Accion Juvenil, Pesos Un Mil (\$ 1.000.-)- Club Atlético Liniers, Pesos Un Mil (\$ 1.000.-)- Club Sportivo Luis Pasteur, Pesos Un Mil (\$ 1.000.-)- Centro Cultural Alberdi, Pesos Un Mil (\$ 1.000.-)- Club Social y Deportivo Las Lilas, Pesos Un Mil (\$ 1.000.-)- Club Defensores de Alberdi, Pesos Un Mil (\$ 1.000.-)- Asociación Cordobesa de Bicicross, Pesos Un Mil (\$ 1.000.-)- Club San Cayetano, Pesos Un Mil (\$ 1.000.-)- Asociación Atlético Banda Norte, Pesos Un Mil (\$ 1.000.-)- Asociación Riocurtense de Básquetbol, Pesos Un Mil (\$ 1.000.-)- Club Central Argentino, Pesos Un Mil (\$ 1.000.-).

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 12734:

Artículo 1º) Tomar conocimiento de la Resolución N° 7972 elevada por la Secretaría de Economía, a través de la cual se establecen cupos de gasto total para la Areas del Departamento Ejecutivo Municipal para el mes de mayo de 2004 y para el Tribunal Administrativo Municipal, en atención a lo establecido por Decreto N° 3359/2004.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

11

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPAL. GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA Y OTROS
MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA.
CONVENIO. . APROBACIÓN.
ORDENANZA. APROBACIÓN.**

Prosecretario (Achilli): Expediente 12907. Contiene un dispositivo que dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto sanciona con fuerza de Ordenanza: (interrupción).*

Presidente (Isaguirre): Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Es simplemente para evitarle la lectura, ya que el Presidente de la bancada de la oposición, en la presentación de la incorporación del mismo, lo ha dejado perfectamente explícito.

Presidente (Isaguirre): A consideración de los señores Concejales el Expediente 12907 con el despacho de Ordenanza que se acompaña al mismo, cuyo tratamiento es la aprobación del convenio propuesto por el Departamento Ejecutivo. Si no hay consideraciones, inmediatamente el proyecto que es de Ordenanza, está en general y en particular a votación.

-Se vota y la Ordenanza es aprobada por unanimidad

(Expediente 12907:

Artículo 1º) Apruébase el Convenio suscripto con el Gobierno de la Provincia de Córdoba, la Lotería de la Provincia de Córdoba y otros municipios de la Provincia relacionado con la coparticipación del canon por la explotación de las máquinas de juego (slots) que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

12

**ORDENANZA Nº 144/1431/78 (INSTITUTO
MUNICIPAL DE PREVISIÓN SOCIAL)
MODIFICACIÓN. ORDENANZA.
APROBACIÓN.**

Prosecretario (Achilli): Expediente aún sin numerar. Contiene un proyecto de Ordenanza que dice: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río*

Cuarto sanciona con fuerza de Ordenanza: (interrupción).

Presidente (Isaguirre): Tiene el uso de la palabra el Concejal Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Para solicitarle lo mismo que en el otro Expediente señor Presidente.

Presidente (Isaguirre): Entonces, queda aclarado que habiendo habido tratamiento similar de este asunto hace muy poco tiempo, este despacho va integrar el mismo Expediente que a su vez había modificado la Ordenanza del Instituto Municipal de Previsión Social.

A consideración el despacho que ha sido suscripto por unanimidad, si no hay consideraciones, inmediatamente en general y en particular a votación.

-Se vota y la Ordenanza es Aprobada por unanimidad.

(Expediente 12877:

Artículo 1º) Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza Nº 144/1431/78 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2º.-Será obligatoria la afiliación al Instituto Municipal de Previsión Social de todo agente municipal que a continuación se detalla:

-Agentes en carácter de efectivo y permanente.

-El personal que cumple sus tareas en el Instituto Municipal de Previsión Social.

-Los funcionarios mientras permanezcan en su cargo, a excepción de aquellos que acreditando su afiliación a otra Obra Social podrán optar por un aporte mínimo del uno y medio por ciento (1,5%) de su remuneración mensual.”

Artículo 2º) Modifícase el artículo 8º de la Ordenanza Nº 144/1431/78 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 8º.-Los beneficiarios del presente régimen de previsión tendrán derecho a la prestación de los servicios sociales del Instituto Municipal de Previsión Social una vez transcurridos noventa (90) días desde el momento de su afiliación. En el caso de los beneficiarios determinados en el inciso a), b), c) y e) del artículo 4º, deberá haber transcurrido el mismo término desde la inscripción del titular directo de la afiliación. En el caso de aquellos afiliados titulares que cancelen la afiliación de su cónyuge o concubina/o y luego la/o reafilie o la/o reemplace por otra persona en igual carácter, deberá transcurrir también un período de noventa (90) días desde el momento de la baja anterior. A partir de esa nueva afiliación regirán las carencias reglamentarias.

Asimismo, los funcionarios que cesen en sus cargos, tendrán una cobertura posterior a esa

fecha de 90 días corridos, estando a cargo del afiliado el pago del coseguro correspondiente. La misma contemplará los servicios del Plan de Alta Complejidad, pagando el beneficiario el porcentaje correspondiente al coseguro.”

Artículo 3°) Modifícanse los incisos a), d) y e) del artículo 12° de la Ordenanza N° 144/1431/78 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“a) La contribución obligatoria de la Municipalidad igual al siete y medio por ciento (7,5%) del total de las remuneraciones que por cualquier concepto abone a sus agentes sean éstos efectivos, jornalizados, contratados o funcionarios.”

“d) El tres por ciento (3%) o el cinco por ciento (5%) (según el grupo familiar a cargo) sobre las remuneraciones que perciba el personal que ha optado por incorporarse con dedicación exclusiva a emprendimientos productivos teniendo ya relación de dependencia con la Municipalidad (Ordenanza N° 282/92-Capítulo XXV) mientras dure su actividad en dichos emprendimientos. La Municipalidad y el agente deberán convenir, para este caso, quien se hará cargo del siete y medio por ciento (7,5%) del aporte que corresponde originariamente a la Municipalidad como patronal, según el inciso a) del presente artículo.”

“e) El tres por ciento (3%) o el cinco por ciento (5%) (según el grupo familiar a cargo) sobre las remuneraciones, sobre la base del último sueldo percibido del personal municipal acogido al sistema de retiro voluntario, con los ajustes que ocurrieran durante los doce (12) meses de vigencia de la afiliación, más el aporte que el agente realizará del siete y medio por ciento (7,5%) del mismo sueldo y sus ajustes, en reemplazo del que a la Municipalidad le correspondería como patronal, según el inciso a) del presente artículo. En este caso los aportes señalados deberán efectuarse dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes, por periodos anticipados.”

Artículo 4°) Lo establecido en el artículo 1° de la presente Ordenanza tendrá vigencia a partir del 1° de agosto de 2004.

Artículo 5°) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese).

Presidente (Isaguirre): Este ha sido el último asunto del temario, me restaría consultar si queda no más el día miércoles como día de la última sesión.

Concejal Gutiérrez: Si, Presidente.

Presidente (Isaguirre): Y el horario, el habitual del medio día. De esta manera vamos cerrando

nuestra actividad, invito al Concejal Lago para el arrió de la enseña Patria.

-Se arria la Bandera.
-Se levanta la sesión. Es la hora
13:00.

OMAR ISAGUIRRE
Presidente

MARCOS FARINA
Secretario